

**CONVOCATORIA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA No. LPDGENII23-02**

CFE Generación II EPS, en cumplimiento al artículo 91 de la Ley de la Comisión Federal de Electricidad y las Políticas que Regulan la Disposición y Enajenación de los Bienes Muebles de la Comisión Federal de Electricidad, de sus Empresas Productivas Subsidiarias y en su caso Empresas Filiales, convoca a las personas físicas y morales a participar el día **08 noviembre de 2023, en la Licitación Pública No. LPDGENII23-02** para la venta de los bienes muebles no útiles, que a continuación se indican:

Lote Núm.	Descripción, Cantidad Aproximada y Unidad de Medida de los bienes muebles no útiles	Valor mínimo para venta (sin IVA)	Depósito en garantía
1 al 11	1,470,966.06 kilogramos y 24,000 litros de diversos bienes muebles no útiles correspondientes a: Aceite quemado proveniente de transformador y/o turbina, Acero inoxidable (baleros, instrumental médico dañado y pedacería), Acero inoxidable 430, Acumuladores, Aluminio, Balastra, Bronce, Cable cobre concéntrico, Cable cobre y forro de plástico autosoportado, Cobre desnudo, Conductores eléctricos de cobre con forro de plástico de diversos tipos y calibres, Desecho ferroso (primera especial, primera, segunda, tercera, mixto contaminado y vehicular), Leña común, Llantas: b) segmentadas y/o no renovables, Madera creosotada, Madera de empaque, Madera proveniente de tarimas, papel proveniente de revistas, Publicaciones y folletos, Plástico, Plástico acrílico, Polipropileno, Rebaba de acero tipo listón y granel, Transformadores de distribución y potencia sin aceite, y Vidrio pedacería.	<b>\$12,785,933.22</b> Pesos Mexicanos	<b>\$1,278,593.59</b> Pesos Mexicanos

Los bienes se localizan en diversos almacenes, cuyas cantidades se detallan en el "ANEXO 1" y los domicilios en el "ANEXO 2" de las Bases de la Licitación. Los interesados podrán consultar y adquirir las Bases de la licitación del **23 de octubre al 06 noviembre de 2023**, en días hábiles, consultando la página: <https://www.cfe.mx/concursoscontratos/ventabienes/pages/muebles.aspx> y realizando el pago de **\$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.)** más IVA, mediante depósito bancario o transferencia electrónica a la cuenta número **1428845** o a la cuenta **CLABE 012914002014288453 de BBVA BANCOMER**, a nombre de CFE Generación II EPS, solicitando la referencia bancaria para el pago de las Bases a la Oficina Regional de Caja de la CFE Generación II EPS en el teléfono **33 3679 6117 Ext. 76117** o por correo electrónico a [nancy.villarreal@cfe.mx](mailto:nancy.villarreal@cfe.mx), en horario de **9:00 a 15:00 horas**, una vez efectuado el pago enviar copia clara y legible del comprobante de pago a la Oficina Regional de Enajenación de Bienes No Útiles, al correo electrónico: [victor.jimenez@cfe.mx](mailto:victor.jimenez@cfe.mx), con copia al correo [noel.sanchez@cfe.mx](mailto:noel.sanchez@cfe.mx) y [jair.rosales@cfe.mx](mailto:jair.rosales@cfe.mx), agregando al mismo, los siguientes datos del comprador: Nombre, domicilio, teléfono, correo electrónico, anexando copia de identificación Oficial Vigente (Credencial IFE, INE o Pasaporte) copia de una identificación oficial vigente (Credencial IFE, INE o Pasaporte), si es persona física; en caso de ser persona moral, además incluir el poder notarial del representante legal o acta constitutiva de la empresa y copia de Constancia de Situación Fiscal con fecha de expedición no mayor a un mes, confirmando su recepción a los teléfonos **33 3679 6154** y **33 3679 6155**, en horario de **9:00 a 15:00 horas**, en días hábiles, en el entendido de que el ingreso por el pago de las Bases deberá ser confirmado por la Oficina Regional de Caja a los teléfonos: **33 3679 6117 Ext. 76117** y al correo electrónico: [nancy.villarreal@cfe.mx](mailto:nancy.villarreal@cfe.mx), de no remitirse dicho comprobante de pago en el periodo establecido en el párrafo anterior o si el interesado efectúa el pago de las Bases fuera del periodo mencionado, el importe respectivo no será reembolsado y no podrá participar en la Licitación Pública. Las facturas por el pago de Bases serán emitidas por la Oficina Regional de Caja y enviadas al correo electrónico en el que se recibió el comprobante de pago.



Las personas que hayan adquirido las Bases podrán realizar la inspección física de los bienes acudiendo a los lugares donde se localizan del **23 de octubre al 06 noviembre de 2023** en días hábiles, en horario de **9:00 a 14:00 horas**, previa cita concertada. El registro de participantes y recepción de la documentación establecida en las Bases para participar en la Licitación Pública se efectuará el día **08 noviembre de 2023**, en horario de **9:00 a 10:00 horas**, en el Salón Ing. Salvador Cisneros Chávez "Aula Magna", ubicado en Calle Gabriele D'Annunzio No. 5001, Col. Jardines Vallarta, C.P. 45020, Zapopan, Jalisco, de no presentar en este horario la documentación solicitada, ésta no se recibirá en horario distinto, en virtud de que al concluir el horario citado se iniciará la revisión de la misma en presencia del interesado.

Las garantías de sostenimiento de ofertas se constituirán mediante cheque o cheques de caja, expedidos por Institución de Banca y Crédito a favor de CFE Generación II EPS, por el importe establecido para cada uno de los Lotes que se licitan (uno o varios cheques). El Acto de Presentación y Apertura de Ofertas, se celebrará el día **08 noviembre de 2023 de 2023**, a las **10:30 horas** o al término de la verificación de documentos, en el Salón Ing. Salvador Cisneros Chávez "Aula Magna", en el domicilio antes citado, en el entendido de que los interesados deberán cumplir con lo establecido en las Bases respectivas, en caso contrario no podrán participar en el evento. El Acto de Fallo correspondiente se efectuará el día **08 noviembre de 2023**, al término del Acto de Presentación y Apertura de Ofertas, en el lugar y domicilio antes citado. De no lograrse la venta de los bienes una vez emitido el Fallo de la Licitación Pública, se procederá a la Subasta Ascendente de los lotes que resulten desiertos en el mismo lugar y fecha, siendo postura legal la que cubra al menos el valor convocado de los bienes que se licitan.

El retiro de los bienes se deberá realizar en un plazo máximo de **180 días naturales** posteriores a la fecha de la firma del contrato correspondiente, de acuerdo con lo establecido en las Bases de la presente Licitación Pública.

Atentamente

Ing. José Javier Trujillo Hernández  
Director General  
CFE Generación II EPS

Zapopan, Jalisco a 23 de octubre de 2023